



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las quince horas del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, y en atención a la convocatoria de fecha veintidós de agosto del año curso, reunidos en el lugar que ocupa la sala de juntas de la C. Secretaría en la Secretaría de la Contraloría General, ubicada en el piso 1 del "Edificio Administrativo Siglo XXI" calle 20-A núm. 284-B por 3-C de la Colonia Xcumpich, el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Administración de la Secretaría de la Contraloría General; Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades, ambos vocales; L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Jefe del Departamento de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se lleva a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, conforme a lo siguiente:-----

I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal -----

El L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 fracción VIII del Acuerdo SCG 10/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, publicado el 6 de junio de 2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, procedió al pase de lista de asistencia, manifestando que se contaba con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto, y por lo tanto se determinó la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del presente Comité, razón por la cual solicitó al C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, la declaratoria de instalación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en el desarrollo de la misma, por lo que se dio por desahogado el respectivo punto.-----

Habiéndose instalado la presente sesión, los integrantes del comité procedieron a firmar un ejemplar de la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**.-----

II. Aprobación del orden del día-----

Como segundo punto el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, presentó a los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Propuestas para acuerdos del Comité: -----
 - a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el número **01393719**. -----
- IV. Acuerdos del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Finalizada la lectura se les solicitó a los integrantes del Comité manifestar su aprobación del orden del día presentado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

III. Propuestas para acuerdos del Comité:

a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el número 01393719.

Procediendo con el inciso a) del punto III, el Presidente presenta a los miembros de este comité la solicitud de acceso a la información a que se hace referencia en este inciso, por el que fue requerido el Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General en relación a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01393719**, resultando en la emisión del oficio **ADMON-713/2019**, de fecha **19 de agosto** del presente año y signado por la C.P. Evelin Noemí Munguía Novelo, Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, señalando en su parte conducente lo siguiente:

"Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que forman parte de este Departamento Administrativo, me permito informarle lo siguiente:

En relación a la parte de su solicitud en la que requiere "documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 1 de octubre de 2018 al 9 de julio de 2019." (sic), y "documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018." (sic); me permito informarle que el presupuesto aprobado de la partida 3611 para la Secretaría de la Contraloría General, en concepto de pago de publicidad oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2018 es de \$72,800.00, del cual se ejerció durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2018 a 31 de diciembre de 2018, un total de \$0.00 tal y como se puede constatar en el reporte del presupuesto comprometido de la partida 3611 que proporciona el Sistema Integral del Gobierno del estado de Yucatán (SIGEY) del ejercicio presupuestal 2018, mismo que se agrega como ANEXO 1 a la presente respuesta.

De igual manera, y en relación al periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 9 de julio de 2019, se informa que para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de la Secretaría de la Contraloría General aprobado de la partida 3611 es de \$0.00, tal y como se puede constatar en la captura del Sistema Integral del Gobierno del estado de Yucatán (SIGEY) del ejercicio presupuestal 2019, mismo que se agrega como ANEXO 2 a la presente respuesta.

Asimismo, y en relación a la parte de su solicitud en la que requiere "documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el periodo del 1 de octubre de 2019 al 9 de julio de 2019" (sic), así como los "documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018" (sic); con fundamento en el artículo 20 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la inexistencia de la información, toda vez que al no haberse ejercido el presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2018 en la partida 3611, y al no haberse asignado presupuesto a la Secretaría de la Contraloría General durante el ejercicio fiscal 2019, no se ha generado, transformado, adquirido o resguardado la documentación solicitada.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a lo manifestado en los artículos 44, fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se convoque a los miembros de Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General a sesionar para confirmar, modificar o revocar la respuesta sugerida." (Sic)

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Posteriormente, el Presidente pone a la vista de los miembros de este Comité las constancias que forman parte del asunto en cuestión, consistentes en las bases de datos y archivos correspondientes al reporte del presupuesto comprometido de la partida 3611 del ejercicio fiscal 2018 y 2019. Después de una breve argumentación, y habiendo corroborado que durante el ejercicio fiscal 2018 no se ejerció el presupuesto asignado a la Secretaría de la Contraloría General en la partida 3611, así como tampoco se asignó presupuesto en el ejercicio fiscal 2019 a la Secretaría de la Contraloría General en dicha partida, los miembros del Comité llegaron a la conclusión de que la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General en relación a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01393719** es válida y concordante con los registros y archivos presentados por lo tanto, es procedente **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información consistente en **"documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de octubre de 2019 al 9 de julio de 2019"**(sic), así como los **"documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018"**(sic), toda vez que no se identificó en los referidos registros, la evidencia documental física o electrónica de dicha información al no haberse recibido, autorizado, aprobado, generado, transformado, adquirido o resguardado la documentación solicitada.

IV. Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, después de valorar todas las constancias de actuaciones que fueran puestas a su disposición en el marco de lo establecido en el orden del día de la presente sesión, se sirve emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1/TRANSPARENCIA/CTSCG/SE/N°15/2019

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con fundamento en los Artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la respuesta emitida mediante oficio **ADMON-713/2019**, de fecha **19 de agosto** del presente año, y signado por la C.P. Evelin Noemí Munguía Novelo, Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información, toda vez que no hay evidencia de **"documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de octubre de 2019 al 9 de julio de 2019"**(sic), así como los **"documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018"**(sic), requerida en la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01393719**; por lo expuesto en el punto III inciso a) de la presente acta, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para realizar la notificación al solicitante del sentido del presente Acuerdo.

V. Clausura de la sesión

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



El C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité, manifestó que no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluida la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, siendo las quince horas con treinta minutos, del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, previa lectura de lo acordado firman, al margen de la primera y calce de la última de sus hojas todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE	VOCAL
C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez Director de Administración	Lic. Aurelia Marfil Manrique Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal

VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO
Lic. Carlos Leandro Mena Cauich Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades	L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera Jefe del Departamento de Transparencia



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las quince horas del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, y en atención a la convocatoria de fecha veintidós de agosto del año curso, reunidos en el lugar que ocupa la sala de juntas de la C. Secretaría en la Secretaría de la Contraloría General, ubicada en el piso 1 del "Edificio Administrativo Siglo XXI" calle 20-A núm. 284-B por 3-C de la Colonia Xcumpich, el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Administración de la Secretaría de la Contraloría General; Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades, ambos vocales; L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Jefe del Departamento de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se lleva a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, conforme a lo siguiente:-----

I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal -----

El L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 fracción VIII del Acuerdo SCG 10/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, publicado el 6 de junio de 2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, procedió al pase de lista de asistencia, manifestando que se contaba con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto, y por lo tanto se determinó la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del presente Comité, razón por la cual solicitó al C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, la declaratoria de instalación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en el desarrollo de la misma, por lo que se dio por desahogado el respectivo punto.-----

Habiéndose instalado la presente sesión, los integrantes del comité procedieron a firmar un ejemplar de la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**. -----

II. Aprobación del orden del día-----

Como segundo punto el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, presentó a los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Propuestas para acuerdos del Comité: -----
 - a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el número **01393719**. -----
- IV. Acuerdos del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Finalizada la lectura se les solicitó a los integrantes del Comité manifestar su aprobación del orden del día presentado, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

III. Propuestas para acuerdos del Comité: -----

a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el número 01393719. -----

Procediendo con el inciso a) del punto III, el Presidente presenta a los miembros de este comité la solicitud de acceso a la información a que se hace referencia en este inciso, por el que fue requerido el Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General en relación a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01393719**, resultando en la emisión del oficio **ADMON-713/2019**, de fecha **19 de agosto** del presente año y signado por la C.P. Evelin Noemí Munguía Novelo, Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, señalando en su parte conducente lo siguiente:-----

"Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que forman parte de este Departamento Administrativo, me permito informarle lo siguiente: -----

En relación a la parte de su solicitud en la que requiere "**documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 1 de octubre de 2018 al 9 de julio de 2019.**" (sic), y "**documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**" (sic); me permito informarle que el presupuesto aprobado de la partida 3611 para la Secretaría de la Contraloría General, en concepto de pago de publicidad oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2018 es de \$72,800.00, del cual se ejerció durante el período comprendido del 01 de octubre de 2018 a 31 de diciembre de 2018, un total de \$0.00 tal y como se puede constatar en el reporte del presupuesto comprometido de la partida 3611 que proporciona el Sistema Integral del Gobierno del estado de Yucatán (SIGEY) del ejercicio presupuestal 2018, mismo que se agrega como ANEXO 1 a la presente respuesta.-----

De igual manera, y en relación al período comprendido del 01 de enero de 2019 al 9 de julio de 2019, se informa que para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de la Secretaría de la Contraloría General aprobado de la partida 3611 es de \$0.00, tal y como se puede constatar en la captura del Sistema Integral del Gobierno del estado de Yucatán (SIGEY) del ejercicio presupuestal 2019, mismo que se agrega como ANEXO 2 a la presente respuesta.-----

Asimismo, y en relación a la parte de su solicitud en la que requiere "**documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el periodo del 1 de octubre de 2019 al 9 de julio de 2019**" (sic), así como los "**documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018**" (sic); con fundamento en el artículo 20 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la inexistencia de la información, toda vez que al no haberse ejercido el presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal 2018 en la partida 3611, y al no haberse asignado presupuesto a la Secretaría de la Contraloría General durante el ejercicio fiscal 2019, no se ha generado, transformado, adquirido o resguardado la documentación solicitada.-----

Con motivo de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a lo manifestado en los artículos 44, fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se convoque a los miembros de Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General a sesionar para confirmar, modificar o revocar la respuesta sugerida." (Sic)-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Posteriormente, el Presidente pone a la vista de los miembros de este Comité las constancias que forman parte del asunto en cuestión, consistentes en las bases de datos y archivos correspondientes al reporte del presupuesto comprometido de la partida 3611 del ejercicio fiscal 2018 y 2019. Después de una breve argumentación, y habiendo corroborado que durante el ejercicio fiscal 2018 no se ejerció el presupuesto asignado a la Secretaría de la Contraloría General en la partida 3611, así como tampoco se asignó presupuesto en el ejercicio fiscal 2019 a la Secretaría de la Contraloría General en dicha partida, los miembros del Comité llegaron a la conclusión de que la respuesta emitida por el Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General en relación a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01393719** es válida y concordante con los registros y archivos presentados por lo tanto, es procedente **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información consistente en **"documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de octubre de 2019 al 9 de julio de 2019" (sic), así como los "documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018" (sic)**, toda vez que no se identificó en los referidos registros, la evidencia documental física o electrónica de dicha información al no haberse recibido, autorizado, aprobado, generado, transformado, adquirido o resguardado la documentación solicitada.

IV. Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, después de valorar todas las constancias de actuaciones que fueran puestas a su disposición en el marco de lo establecido en el orden del día de la presente sesión, se sirve emitir el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO N° 1/TRANSPARENCIA/CTSCG/SE/N°15/2019-----

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con fundamento en los Artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la respuesta emitida mediante oficio **ADMON-713/2019**, de fecha **19 de agosto** del presente año, y signado por la C.P. Evelin Noemí Munguía Novelo, Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información, toda vez que no hay evidencia de **"documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de octubre de 2019 al 9 de julio de 2019" (sic), así como los "documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación contratados (locales, nacionales e internacionales) número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018" (sic)**, requerida en la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01393719**; por lo expuesto en el punto III inciso a) de la presente acta, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para realizar la notificación al solicitante del sentido del presente Acuerdo.

V. Clausura de la sesión

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Pisos 1 y 2, Col. Xcumpich,
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx



El C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité, manifestó que no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluida la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, siendo las quince horas con treinta minutos, del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, previa lectura de lo acordado firman, al margen de la primera y calce de la última de sus hojas todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE		VOCAL	
C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez Director de Administración		Lic. Aurelia Marfil Manrique Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal	
VOCAL		SECRETARIO TÉCNICO	
Lic. Carlos Leandro Mena Cauich Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades		L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera Jefe del Departamento de Transparencia	